

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 64

El veintiséis (26) de diciembre de 2025, se inicia sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del diecinueve (19) de diciembre de 2025, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DELEGADO PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
2	SNEYDER RIVERA SANCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
3	ANDRÉS FELIPE VALENCIA LOPEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	GOBIERNO NACIONAL
4	CÉSAR AUGUSTO BENÍTEZ RIVAS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5	YOHANA PAOLA YEPES NÚÑEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC -OFR	GOBIERNO NACIONAL

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
6	DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO SUR AMAZONÍA
7	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9	MARITZA RONDÓN RANGEL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	RECTORA	UNIVERSIDADES PRIVADAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 64 en la modalidad NO PRESENCIAL, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de cuatro (4) horas, comprendido desde las **09:00 a.m. hasta las 01:00 p.m. del veintiséis (26) de diciembre de 2025**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.

7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:10 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	09:11 a.m. a 09:15 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	09:16 a.m. a 09:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete a consideración el orden del día.
Consideraciones y toma de decisiones	10: 50 a.m. a 10:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD y someterá a decisión del OCAD, presentará los informes y temas relevantes al OCAD.
Cierre de la sesión	10:56 a.m. a 11:06 a.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	014 de 2022	31/1/2022	2021000100285	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN TORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.493.371.165,00	\$ 53.198.546,00	\$ 3.546.569.711,00
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	028 de 2022	19/12/2022	2022000100118	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA TURÍSTICA Y LA	\$ 5.622.355.008,00	\$ 194.000.000,00	\$ 5.816.355.008,00

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
					COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
3	DEPARTAMENTO DEL HUILA	025 de 2014	30/5/2014	2013000100286	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTULAS DE FRUTALES PASIFLORACEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$ 2.276.258.161,00	\$ 552.386.010,00	\$ 2.828.644.171,00
4	DEPARTAMENTO DEL HUILA	072 de 2019	13/2/2019	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.663.700.000,00	\$ 75.003.221,00	\$ 1.738.703.221,00
5	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	104 de 2020	30/12/2020	2020000100355	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ	\$ 1.996.215.574,56	\$ 196.745.286,75	\$ 2.192.960.861,31

- Informe de Liberación Total de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	014 de 2022	31/1/2022	2021000100227	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 4.380.669.057,00	\$ 30.000.000,00	\$ 4.410.669.057,00
2	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	015 de 2022	23/2/2022	2021000100387	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 8.333.814.647,50	\$ 203.488.294,00	\$ 8.537.302.941,50

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5	19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

- 4.1 Convocatoria No. 45 “Fortalecimiento y Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia”.
- 4.2 Convocatoria No. 51 “Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026”.

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 5.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- 5.2 Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.
- 5.3 Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

6. Proposiciones y varios

- 6.1 Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.
- 6.2 Correspondencia Recibida.
 - 6.2.1 Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 39 AGROSAVIA.
 - 6.2.2 Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 42
 - 6.2.3 Levantamiento Convocatoria No. 33. ondas SAI
 - 6.2.4 Comunicado al OCAD desde las IES ASCUN y SUE
 - 6.2.5 Comunicación OCAD Atenea
 - 6.2.6 Convocatoria 038 a la Convocatoria 043 Solicitud ampliación.
 - 6.2.7 Riesgos proponentes Convocatoria No. 37

7. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez en su condición de Presidente del OCAD, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y disposición para abordar los temas establecidos en el orden del día y procede a instalar la sesión No. 64 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértece, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértece.

Cada vértece representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 64:

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto la Secretaría Técnica solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

La Secretaría Técnica solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Boyacá –Carlos Andrés Amaya Rodríguez– Gobernador.
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad de Pamplona - Ivaldo Torres Chávez - Rector
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Articulador³

1.3. Lectura y Aprobación del orden del día

Procede la Secretaría Técnica a dar lectura al orden del día. Así las cosas, el presidente del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Aprobado

El Dr. Sneyder Rivera Sánchez, Director Técnico de Innovación y Desarrollo Empresarial (E) y articulador por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP, solicita que respecto del punto número tres (3) del orden del día y en atención a las observaciones formuladas por el Vértice de Universidades durante la mesa de trabajo, se realice consulta a la Comisión Rectora con el fin de determinar la viabilidad del ajuste propuesto. En consecuencia, solicita la exclusión de dicho punto del orden del día.

La Secretaría Técnica del OCAD manifiesta que sugiere que, una vez se aborde el punto correspondiente en la presentación, se expongan las distintas alternativas y se adopte la decisión respecto a si se somete o no a votación.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. La Secretaría Técnica del OCAD, Dra. Carolina Montealegre, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Así mismo, indica que, para la sesión del día de hoy, la información del saldo disponible corresponde a \$4.6 billones de pesos, disponibles

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

para financiar proyectos de la Asignación para la CTel. Aclara que de los \$4.6 billones, 917 mil millones corresponden a aquellos proyectos de CTel que impactan ambiente y desarrollo sostenible.

Explica que lo que respecta a los indicadores de control de caja, se consultó la información en el Portal de Transparencia Económica publicado por el Ministerio de Hacienda y el recaudo con corte al mes de noviembre de 2025 se encuentra en el 89.24 %, que es un resultado favorable considerando que es superior al 80% y que tenemos la restricción del 20% para aprobación del presupuesto asignado para el bienio 2025-2026.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	635,911,866,066.00	0.00	149,444,386,257.00	785,356,252,323.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	28,422,469,123.84	225,264,461.19	0.00	0.00	28,647,733,585.03
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	124,880,562,087.66	3,565,474,856,575.47	40,820,020,392.78	876,300,651,452.51	4,607,476,090,508.42
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	3,690,355,418,663.13		917,120,671,845.29		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026		4,607,476,090,508.42			

Actualizado a 18 de diciembre de 2025



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.2. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

2.2. Indicadores de control de caja ACTel.



Fuentes: Indicadores consultados el 23 de diciembre de 2025 con el reporte de recaudo al mes de noviembre de 2025, en el portal de transparencia económica. <https://www.ple.gov.co/es/web/pla/sistema-general-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO



Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para Ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Para la comunicación a los miembros del OCAD de los siguientes informes señalados en el punto número dos (2) en el orden del día, la Dra. Carolina Montealegre Castillo Secretaria Técnica, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto ibídem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	Municipio de QUIPILE (CUNDINAMARCA)	2023000050021	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PREDIOS DE RESERVA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, CUNDINAMARCA.	RESOLUCIÓN NÚMERO 3450 (26 SEP. 2025)	LEVANTAR la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio de QUIPILE (CUNDINAMARCA).
2	Municipio de EL RETIRO (ANTIOQUIA)	N/A	N/A	RESOLUCIÓN NÚMERO 3484 (29 SEP. 2025)	LEVANTAR la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio de EL RETIRO (ANTIOQUIA)

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
3	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCIA (MAGDALENA)	2023471890030	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DIGNIFICANDO VIDA AVANZAMOS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA	RESOLUCIÓN NÚMERO 3608 (08 OCT. 2025)	LEVANTAR la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez GAR

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, en cabeza de la Dra. Carolina Montealegre Castillo, realiza la presentación a los miembros de la liberación automática total y parcial de los siguientes proyectos de inversión:

- Informe de Liberación Parcial de Recursos**

1. Código BPIN 2021000100285 denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN TORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Se informa liberación parcial por valor de \$1.239.539,00 del SGR producto de cierre del proyecto declarado en el acto de cierre No. 025 del 23 de septiembre de 2024 por la entidad ejecutora

Detalle	Valor en firme
CTel	\$3.493.371.165,00
CONTRAPARTIDA	\$53.198.546,00
VALOR TOTAL	\$3.546.569.711,00
Ejecutor designado	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 014 del 31 de enero de 2022

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100285	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN TORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.546.569.711,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.863.198.670,00	2021-2022	\$1.863.198.670,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$1.630.172.495,00	2021-2022	\$1.630.172.495,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$35.465.697,00
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$17.732.849,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$1.239.539,00	Departamentos – CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

2. Código BPIN 2022000100118 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA TURÍSTICA Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

Se informa liberación parcial por valor de \$1.546.564,00 producto de cierre del proyecto declarado en el acto de cierre No. 028 del 31 de diciembre de 2024 por la entidad ejecutora

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 5.622.355.008,00
CONTRAPARTIDA	\$ 194.000.000
VALOR TOTAL	\$ 5.816.355.008,00
Ejecutor designado	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 028 del 19 de diciembre de 2022

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2022000100118	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA TURÍSTICA Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.816.355.008,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$5.622.355.008,00	2023-2024	\$5.622.355.008,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - PUERTO NARIÑO	Aportes en especie	2023	\$18.000.000,00		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$120.000.000,00		
Privadas - Octopus Force	Propios	2023	\$24.000.000,00		
Privadas - Universidad de la Amazonia	Propios	2023	\$32.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría					N/A

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$1.546.564,00	Departamentos – AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

3. Código BPIN 2013000100286 denominado “DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTULAS DE FRUTALES PASIFLORACEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE”.

Se informa que la liberación parcial es por valor de \$12.788.592,00 producto de cierre del proyecto, según GESPROY y conforme a lo declarado en Resolución No. 009 del 15 de septiembre de 2025 por la entidad ejecutora; sin embargo, el reporte de apropiación del SGPR muestra que valor disponible a liberar es por \$ 70.054,00

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 2.276.258.161,00
CONTRAPARTIDA	\$ 552.386.010,00
VALOR TOTAL	\$ 2.828.644.171,00

Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Acuerdo de aprobación	No. 025 del 30 de mayo de 2014

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000100286	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.828.644.171,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017	\$647.904.334,00	2013-2014	\$647.904.334,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$681.155.815,00	2013-2014	\$681.155.815,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$572.259.195,00	2013-2014	\$572.259.195,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$374.938.817,00	2013-2014	\$374.938.817,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Asociación de Chopuleros Juveniles de River ACHOLIURI	Propios	2014	\$6.000.000,00		
Privadas - Asociación de Chopuleros Juveniles de River ACHOLIURI	Propios	2015	\$4.000.000,00		
Privadas - Asociación de Chopuleros Juveniles de River ACHOLIURI	Propios	2016	\$4.000.000,00		
Privadas - Asociación de Productores de Pasifloras de Santa María HUILA ASPPAAM	Propios	2014	\$6.000.000,00		
Privadas - Asociación de Productores de Pasifloras de Santa María HUILA ASPPAAM	Propios	2015	\$4.000.000,00		
Privadas - Asociación de Productores de Pasifloras de Santa María HUILA ASPPAAM	Propios	2016	\$4.000.000,00		
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico de las Pasifloras de Colombia	Propios	2014	\$31.635.413,00		
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico de las Pasifloras de Colombia	Propios	2015	\$8.333.333,00		
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico de las Pasifloras de Colombia	Propios	2016	\$8.333.333,00		
Privadas - Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales PBA	Propios	2014	\$28.386.667,00		
Privadas - Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales PBA	Propios	2015	\$27.058.667,00		
Privadas - Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales PBA	Propios	2016	\$24.917.333,00		
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2017	\$48.672.979,00		
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2018	\$137.694.495,00		
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2019	\$120.297.118,00		
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2020	\$75.056.672,00		

Privadas - Sociedad Agraria de Transformación SAT Fruticltores del Occidente	Propios	2014	\$6.000.000,00
Privadas - Sociedad Agraria de Transformación SAT Fruticltores del Occidente	Propios	2015	\$4.000.000,00
Privadas - Sociedad Agraria de Transformación SAT Fruticltores del Occidente	Propios	2016	\$4.000.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL HUILA		

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$12.788.592,00	Departamentos – HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013-2014

4. Código BPIN 2018000100123 denominado “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

Se informa que la liberación parcial es por valor de \$ 521.000,00 producto de cierre del proyecto, según GESPROY y conforme a lo declarado en la Resolución No 010 del 15 de septiembre de 2025 por la entidad ejecutora; sin embargo, el reporte de apropiación del SGPR no muestra valor disponible a liberar

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.663.700.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 75.003.221,00
VALOR TOTAL	\$ 1.738.703.221,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Acuerdo de aprobación	No. 072 del 13 de febrero de 2019

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.738.703.221,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$17.038.095,24	2019-2020	\$17.038.095,24
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$1.449.957.142,86	2019-2020	\$1.449.957.142,86
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$196.704.761,90	2019-2020	\$196.704.761,90

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLO	Propios	2019	\$10.000.000,00
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLO	Propios	2020	\$5.835.361,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propios	2018	\$13.667.860,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propios	2019	\$28.700.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propios	2020	\$16.800.000,00

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 521.000,00	Departamentos – HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

5. Código BPIN 2020000100355 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ”.

Se informa la liberación parcial por valor de \$1.787,56 producto de cierre del proyecto declarado en la Resolución No. 101 del 13 de febrero de 2025 y Resolución No. 628 del 28 de octubre de 2025 por la entidad ejecutora

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.996.215.574,56
CONTRAPARTIDA	\$ 196.745.286,75
VALOR TOTAL	\$ 2.192.960.861,31
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acuerdo de aprobación	No. 104 del 30 de diciembre de 2020

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100355	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.192.960.861,31
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$274.366.970,94	2019-2020	\$274.366.970,94
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$19.247.096,93	2019-2020	\$19.247.096,93
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$425.095.991,54	2019-2020	\$425.095.991,54
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$29.820.877,24	2019-2020	\$29.820.877,24
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$426.089.983,24	2019-2020	\$426.089.983,24
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$29.890.606,67	2019-2020	\$29.890.606,67
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$405.622.879,87	2019-2020	\$405.622.879,87
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$28.454.820,43	2019-2020	\$28.454.820,43
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$334.183.094,34	2019-2020	\$334.183.094,34

Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$23.443.253,36	2019-2020	\$23.443.253,36		
Cofinanciación							
	Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2021		\$118.993.772,96			
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2022		\$77.751.513,79			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A						

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 11,87	Departamentos – BOGOTÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 0,78	Departamentos – BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 145,91	Departamentos – CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 1.628,30	Departamentos – NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 0,70	Departamentos – SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

- Informe de Liberación Total de Recursos**

1. Código BPIN 2021000100227 denominado “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Se informa la liberación total de recursos por valor de \$4.380.669.057,00 del SGR debido a que el 04 de agosto de 2022 venció el plazo establecido para la expedición del acto administrativo que ordena la apertura al proceso de contratación, o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados. Al no haberse emitido dicho acto dentro del término previsto, conforme a la normatividad vigente del SGR, se configuró la liberación automática de los recursos

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 4.380.669.057,00
CONTRAPARTIDA	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 4.410.669.057,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Acuerdo de aprobación	No. 014 del 31 de enero de 2022

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100227	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.410.669.057,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$3.902.499.678,66	2021-2022	\$3.902.499.678,66

Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$478.169.378,34	2021-2022	\$478.169.378,34
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Universidad del Sinú	Propios	2022	\$30.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL SINÚ			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A			

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 4.380.669.057,00	Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

2. Código BPIN 2021000100387 denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Se informa la liberación total de recursos por valor de \$8.333.814.647,50 del SGR debido a que el 18 de septiembre de 2022 venció el plazo establecido para la expedición del acto administrativo que ordena la apertura al proceso de contratación, o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados. Al no haberse emitido dicho acto dentro del término previsto, conforme a la normatividad vigente del SGR, se configuró la liberación automática de los recursos

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 8.333.814.647,50
CONTRAPARTIDA	\$ 203.488.294,00
VALOR TOTAL	\$ 8.537.302.941,50
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Acuerdo de aprobación	No. 015 del 23 de febrero de 2022

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100387	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.537.302.941,50
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$8.333.814.647,50	2021-2022
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - UNIVERSIDAD DE SINÚ	Propios	2022	\$203.488.294,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL SINÚ		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A		

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 8.333.814.647,50	Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, por medio de la Dra. Carolina Montealegre Castillo, concede el uso de la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte, quien realiza la presentación sobre los cierres de los siguientes proyectos de inversión, comunicados por las entidades ejecutoras:

2.5.1. Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2013000100286 denominado “DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE”.

El Departamento del Huila en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2013000100286, informó mediante radicado con consecutivo No. 20250051825R del 20 de noviembre de 2025 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 009 del 15 de septiembre de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.2. Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2018000100123 denominado " DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTION DE LA INNOVACION EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El Departamento del Huila en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2018000100123, informó mediante radicado con consecutivo No. 20250051825R del 20 de noviembre de 2025 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No 010 del 15 de septiembre de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.3. Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2020000100355 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ”.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2020000100355, informó mediante radicado con consecutivo No. 20250054864R del 09 de diciembre de 2025 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante las Resoluciones No. 101 del 13 de febrero de 2025 y Resolución No. 628 del 28 de octubre de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.4 Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2021000100285 denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN TORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

La Fundación Universidad del Valle en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2021000100285, informó mediante radicado con consecutivo No. 20250048351R del 24 de octubre de 2025 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante el Acto de Cierre No. 025 del 23 de septiembre de 2024, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.5 Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2022000100118 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA TURÍSTICA Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.



La Fundación Universidad del Valle en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2022000100118, informó mediante radicado con consecutivo No. 20250048351R del 24 de octubre de 2025 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante el Acto de Cierre No. 028 del 31 de diciembre de 2024, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES Y/O MODIFICACIONES DE PROYECTOS ANTE EL OCAD.

La Secretaría Técnica del OCAD, indica a los miembros del OCAD que se continúa con el orden del día para el punto tres (3), señalando que se trae a consideración del OCAD un (1) ajuste de la siguiente entidad

(i) DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Previamente, la Secretaría Técnica, indica que en la mesa previa al OCAD, el Vértice Universidades pregunta, en el sentido de evaluar si era posible ampliar el horizonte de ejecución del proyecto toda vez que el mismo fue aprobado en el 2013. Así las cosas, desde la Secretaría Técnica se informa que se realiza una revisión sobre la completitud de los documentos y una confrontación normativa y en consecuencia el mismo fue enviado a los vértices sin ninguna alerta, pues se considera que el fundamento normativo (art. 157) donde se menciona lo relacionado con el horizonte de ejecución de los proyectos, es un artículo relacionado en materia presupuestal y los ajustes están reglados de manera expresa en el acuerdo 07 expedido por la Comisión Rectora donde no limita los ajustes por horizonte de ejecución de los proyectos, razón por la cual la Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD dicho punto, dado que se considera desde el punto de vista jurídico el ajuste se enmarca en lo dispuesto a lo señalado en la normatividad del SGR.

Se informa que, de conformidad con la mesa de trabajo previa, la entidad ejecutora subsanó las recomendaciones dadas, igualmente fueron cargadas en el link previsto para tal fin, así las cosas, solicita la autorización al presidente del OCAD conceda el uso de la palabra a la entidad ejecutora, para que realice la presentación del ajuste del proyecto, y al finalizar se someta a consideración de los voceros de la sesión.

Así las cosas, concede el uso de la palabra a la profesional Mónica Nieto Vera de la Gobernación del Guainía para que realice la presentación del ajuste:

3.1. PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100125 “ESTUDIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BASADO EN LA CARACTERIZACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS AGROPECUARIAS EN TRES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

Que el departamento de Guainía en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2013000100125, el 26 de abril de 2025 una vez la entidad ejecutora da cumplimiento de requisitos a la solicitud de ajuste, crea el registro del 3er. trámite de ajuste con el No. 2566936, relacionado con las siguientes variables susceptibles de modificación:

- Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes. Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto
- Fuentes de financiación: Modificación de fuentes de financiación del SGR
- Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%.

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN

ACTIVIDADES Y COSTOS

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS DE LAS ACTIVIDADES EXISTENTES	CONDICIONES	CONDICIONES AJUSTADAS	AJUSTE
	ACTUALES		
Actividades de seguimiento en la ejecución del proyecto	\$ 404.527.308,00	\$ 599.199.227,49	\$ 194.671.919,49
TOTAL	\$ 404.527.308,00	\$ 599.199.227,49	\$ 194.671.919,49

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
MODIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL SGR	CONDICIONES	CONDICIONES AJUSTADAS	AJUSTE
	ACTUALES		
SGR _Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias. 2021 - VICHADA	\$1.00.000.000,00	\$1.00.000.000,00	\$0,00
SGR _Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias. 2021 - GUAINÍA	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00	\$0,00
SGR _Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias. 2021 - META	\$1.00.000.000,00	\$1.00.000.000,00	\$0,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	\$134.845.000,00	\$134.845.000,00	\$0,00
Departamentos GUAINIA (Propios)	\$69.995.882,00	\$ 264.667.801,49	\$ 194.671.919,49
TOTAL	\$ 5.204.840.882,00	\$ 5.399.512.801,49	\$ 194.671.919,49

VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				
INCREMENTO DEL VALOR TOTAL INICIAL HASTA EL 50%	Valor total del proyecto aprobado (en pesos).	Valor total del proyecto ajustado (en pesos).	Porcentaje de incremento	Porcentaje total acumulado
	\$ 5.204.840.882,00	\$ 5.399.512.801,49	3,89%	7,99%

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000100125	ESTUDIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BASADO EN LA CARACTERIZACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS AGROPECUARIAS EN TRES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3		\$5.399.512.801,49
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013	\$1.407.364.121,00	2013-2014	\$1.407.364.121,00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2014	\$725.750.000,00	2013-2014	\$725.750.000,00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2014	\$762.035.879,00	2013-2014	\$762.035.879,00

Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2015	\$104.850.000,00	2013-2014	\$104.850.000,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013	\$1.000.000.000,00	2013-2014	\$1.000.000.000,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013	\$1.000.000.000,00	2013-2014	\$1.000.000.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - GUAINIA	Propios	2021	\$69.995.882,00		
Departamentos - GUAINIA	Propios	2025	\$194.671.919,49		
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Propios	2017	\$134.845.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL GUAINIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			DEPARTAMENTO DEL GUAINIA		

La Dra. Carolina Montealegre presenta un resumen del ajuste propuesto, el cual consiste en la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto a cinco (5) meses. Durante este periodo se prevé la ejecución de las actividades de socialización y transferencia del conocimiento, así como el incremento del valor de la interventoría, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento de dichas actividades, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$194.671.919,49) correspondientes a recursos propios del departamento del Guainía.

En este sentido, la Secretaría Técnica certifica que el ajuste propuesto no excede el límite del cincuenta por ciento (50%) establecido en la normatividad vigente para efectos del cierre del proyecto. Finalmente, se precisa que la financiación de los \$194.671.919,49 será asumida con recursos propios del Departamento de Guainía.

Así mismo la Dra. Carolina Montealegre deja constancia de que, por parte del Vértice de Universidades, se planteó el interrogante relacionado con que el proyecto, en principio, podría exceder los cuatro (4) bienios establecidos en el artículo 157 de la Ley 2056 de 2020, disposición que hace referencia a la constitución de vigencias futuras.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente del OCAD, Dr. Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien en primera instancia señala la importancia de lograr el cierre de este tipo de proyectos. Indica que el artículo citado por el Vértice de Universidades se refiere específicamente a la constitución de vigencias futuras, mientras que en el presente caso se trata del cierre de un proyecto.

En este sentido, el señor Presidente extiende una invitación a los miembros del OCAD para votar favorablemente la modificación del proyecto, destacando la relevancia del mismo para un departamento de especial importancia para el país. Asimismo, resalta que no se están solicitando recursos del Sistema General de Regalías, dado que la financiación adicional proviene de recursos propios del departamento.

3.1.2. Observaciones

Respecto al punto sometido a consideración los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3.1.3. Decisiones

El presidente del OCAD propone a decisión de los miembros. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2025 – 2026.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, Carolina Montealegre somete a consideración de los miembros del OCAD los términos de referencia de las Convocatorias No. 51 y No. 45 pertenecientes al Plan de Convocatorias 2025 – 2026.

4.1. CONVOCATORIA No. 51 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026”.

La Secretaría Técnica precisa que la Convocatoria No. 51 se pretende financiar con cargo a los saldos disponibles departamentalizados en virtud de la transición normativa entre la Ley 1530 y la Ley 2056, ratificado en los Decretos de Liquidación del Presupuesto. Explica además que en las mesas de socialización se solicitó incluir el fundamento normativo el cual efectivamente se incorporó en las consideraciones de los términos de referencia.

Así las cosas, concede el uso de la palabra al Dr. Jahir Pérez, Secretario de Competitividad de la Gobernación de Córdoba para la presentación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 51, así:

Convocatoria No. 51 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026”.



• OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Fortalecer las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el Departamento, mediante el desarrollo de proyectos de convergencia supramunicipal, regional, nacional e internacional que impulsen la productividad y competitividad de acuerdo a las vocaciones territoriales dirigidas a atender las demandas territoriales del Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos; Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación; Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia, y Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio del plan bienal 2025-2026 y las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



• RECURSOS DISPONIBLES PARA ESTA CONVOCATORIA

FINANCIACIÓN	VALOR
DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE)	\$17.154.450.476

El presupuesto asignado a la Convocatoria por \$17.154.450.476 es financiado con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a los saldos de la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021 en la cual se totalizan, los saldos detallados por departamentos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que se homologaron a la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021, los recursos asignados a los departamentos en la Ley 2072 de 2020 y los recursos provenientes de las liberaciones totales o parciales a proyectos que fueron financiados con dicha fuente.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



• DIRIGIDO A:

ALIANZA	CONSTITUCIÓN
Alianza estratégica mínima	<p>Las propuestas deberán ser presentadas a través de una Alianza estratégica conformadas por mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos una (1) Institución de Educación Superior (IES) en la zona de influencia del proyecto. Al menos una (1) Entidad Territorial supramunicipal, departamental, municipal. Al menos un (1) actor que agremie o agrupe empresas, (Ej. Gremios empresariales, cámaras de comercio, clúster, asociaciones empresariales o empresas ancla). Al menos una (1) organización de sociedad civil que cuenten con representación legal en la zona de influencia del proyecto.
Experiencia	<p>El proponente deberá demostrar experiencia en mínimo tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación ejecutados o en ejecución en rol de ejecutor o aliado. De los cuales al menos uno (1) de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación haya sido financiado con recursos del Sistema General de Regalías para la Ciencia, Tecnología e Innovación en el rol de ejecutor o aliado, en los últimos cinco (5) años (contados hasta la fecha cierre de la presente convocatoria).</p>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".

LÍNEAS TEMÁTICAS

LÍNEAS TEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN	SUBLÍNEA TEMÁTICA
Línea temática 1: Fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo territorial productivo y competitivo.	En esta línea se espera el desarrollo de iniciativas que desde la ciencia, tecnología e innovación reconozcan la vocación de los territorios para reducir las brechas intra e interregionales.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de cadenas productivas basadas en ciencia, tecnología e innovación Identificar brechas tecnológicas y de conocimiento. Desarrollar soluciones basadas en I+D+i que fortalezcan la productividad y sostenibilidad. Implementar tecnologías emergentes (que impulsen la transición hacia modelos productivos circulares, sostenibles y resilientes al cambio climático) Fomentar la agregación de valor, la trazabilidad, la transparencia y la economía del conocimiento en los territorios.
Línea temática 2: Integración intrarregional y con el mundo para el fortalecimiento de la innovación y la productividad en los ecosistemas territoriales de ciencia, tecnología e innovación	Se fortalecerán las apuestas y cadenas de valor construidas desde los territorios, considerando sus potencialidades productivas y las oportunidades de desarrollo sostenible, con el propósito de incrementar la productividad, aprovechar las economías de escala, fomentar la diversificación y consolidar las vocaciones productivas locales en sistemas silvopastoriles, lácteos y cárnicos en el departamento. Este proceso promoverá el encadenamiento entre los sectores rurales y urbanos, articulando las dinámicas territoriales con los mercados nacionales e internacionales, en equilibrio con los objetivos de conservación ambiental, seguridad humana y justicia social	<ul style="list-style-type: none"> Innovación y productividad urbana, rural y/o urbana-rural basada en ciencia, tecnología e innovación.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".

LÍNEAS TEMÁTICAS

LÍNEAS TEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN	SUBLÍNEA TEMÁTICA
Línea temática 3: Fortalecimiento de las capacidades y articulación de los actores de los ecosistemas territoriales para la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación.	En esta línea La línea temática se centra en mejorar las capacidades para gestionar la CTI de manera eficiente y descentralizada. A través de estrategias y planes se promoverá la implementación de políticas de CTI articuladas y alineadas con las necesidades y vocaciones territoriales	<ul style="list-style-type: none"> Definición y puesta en marcha de agendas territoriales convergentes para la gestión y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, orientadas al cierre de brechas y fomento de la cooperación departamental, regional y nacional. Fortalecimiento de redes territoriales nacionales e internacionales de CTel

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIO	PUNTAJE
1. CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	35
2. RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO	25
3. PERTINENCIA E IMPACTO DEL PROYECTO AL DESARROLLO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVERGENCIA REGIONAL	10
4. CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LOS ALIADOS	20
5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	5
6. ENFOQUE DIFERENCIAL	5
PUNTAJE TOTAL	100

WWW.MINCIENTIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



• **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	30 de diciembre de 2025
Observaciones a Término de Referencia	30 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026
Respuesta a observaciones	16 de enero de 2026
Solicitud creación de Rol formulador CTel	30 de Diciembre de 2025 al 23 de febrero de 2026
Presentación de proyectos	27 febrero de 2026 Hasta las 4:00 p.m.
Primera validación de requisitos habilitantes	9 de marzo de 2026
Primera subsanación	9 de marzo de 2026 al 27 de marzo 2026 7:00 p.m.
Segunda validación de requisitos habilitantes (MGA – PRESUPUESTO) para los que cumplen el resto de requisitos habilitantes	7 de abril de 2025
Segunda subsanación de requisitos solo respeto de (MGA – PRESUPUESTO)	7 al 14 de abril de 2025 7:00 p.m.
Validación MGA - PRESUPUESTO	21 de abril de 2026
Publicación del listado preliminar proyectos habilitados	21 de abril de 2026
Periodo de observaciones al listado de proyectos habilitados	21 al 24 de abril de 2026 4.00 p.m.
Respuesta a solicitud de observaciones y publicación listado final de proyectos habilitados	30 de abril 2026
Evaluación de Proyectos	4 de mayo al 2 de junio de 2026
Publicación de resultados de evaluación	9 de junio de 2026
Periodo de observaciones a evaluación	9 de junio al 12 de junio de 2026 hasta las 4:00 p.m.
Respuesta observaciones de evaluaciones	22 de junio 2026
Publicación de listado definitivo de proyectos elegibles	22 de junio de 2026
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP - SGR - CTel, o el que haga sus veces	Del 22 de junio al 3 de julio de 2026 7:00 p.m.
Primera revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	27 de julio de 2026
Segunda transferencia en SUIFP-SGR -CTel	27 de julio al 10 de agosto de 2026 7: 00 pm
Revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	31 de agosto de 2026

WWW.MINCIENTIAS.GOV.CO

4.1.1. Observaciones

Respecto al punto sometido a consideración los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

4.1.2. Decisiones

El presidente del OCAD propone a decisión de los miembros la aprobación de los Términos de Referencia de Convocatoria No. 51 sometida a consideración, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD de CTel del SGR aprueba los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 51.

4.2. CONVOCATORIA No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.

Así las cosas, la Secretaría Técnica solicita se conceda el uso de la palabra a la profesional Marcela Cabanzo de la Dirección de Ciencia de MinCiencias para la presentación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 45, así:

Convocatoria No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.



- **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**
- Aumentar la capacidad de investigación de los Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia, mediante el fortalecimiento de capacidades de centros existentes y la creación de nuevos centros, que presenten propuestas integrales, las cuales deben contemplar tanto el fortalecimiento institucional y de capacidades de los Centros o Institutos.

Convocatoria No. 45 "FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA".



• DIRIGIDO A

1. Instituciones de Educación Superior
2. Centros e Institutos de Investigación
3. Centros de Desarrollo Tecnológico
4. Centros de Ciencia
5. Entidades Territoriales

- Nota 1: Los actores anteriormente mencionados podrán actuar como entidad proponente de manera individual, o podrán unirse en alianza.
- Nota 2: Entiéndase por alianza, el acuerdo entre al menos dos actores mencionados anteriormente, para el logro de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado en el marco de la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.
- Nota 3: Una misma entidad proponente (ejecutora) solo podrá participar en máximo un (1) proyecto como entidad ejecutora. En caso de que una misma entidad proponente (ejecutora) radique más de un (1) proyecto como entidad ejecutora, solo se tendrá en cuenta aquel radicado en el primer lugar, teniendo en cuenta la fecha y hora de registro en el aplicativo SIGP.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 45 "FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA".



• LÍNEAS TEMÁTICAS

El fortalecimiento de un centro de investigación se define como el conjunto de actividades tendientes a incrementar su capacidad de investigación y la excelencia científica en las áreas estratégicas declaradas por el centro, promover su articulación con los sectores a nivel nacional, su inserción en el ámbito internacional, su visibilidad y posicionamiento .

En esta convocatoria, se establecen las siguientes líneas temáticas:

Fortalecimiento de capacidades de centros:

Fortalecimiento de capacidades de Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia existentes, independientemente de si cuentan o no con reconocimiento vigente por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Creación de nuevos centros:

Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.



• LÍNEAS TEMÁTICAS

CAMPO CIENTÍFICO O ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PRIORITARIAS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS

La convocatoria permite que los procesos de creación y fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia se orienten —de manera estratégica— hacia ámbitos de alto impacto nacional, tales como:

- Inteligencia Artificial,
- Transición Energética,
- Bioeconomía, y
- Ciencia y Tecnologías Cuánticas.

Sin embargo, la convocatoria NO se limita a estas áreas definidas como prioritarias.

Los Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia pueden fortalecerse o crearse en cualquier área del conocimiento, siempre que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico nacional y a las necesidades territoriales identificadas, aspectos que serán objeto de evaluación en la presente convocatoria.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.



• ALCANCE DEL PROYECTO

- Componente 1: Propuesta para el fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia, que incluya infraestructura científica y tecnológica, investigación.
- Componente 2: Propuesta para la creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia, que incluya infraestructura científica y tecnológica.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.



- DURACIÓN Y FINANCIACIÓN**

Plazo de ejecución: El término de la ejecución de los proyectos será de hasta Treinta y Seis (36) meses.

Financiación: Para la presente convocatoria se asigna un monto de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.000 COP) provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación bienio 2025-2026.

Se espera financiar cuatro (04) proyectos, distribuidos así:

- Para Fortalecimiento de capacidades de centros, tres (03) proyectos a nivel nacional. Se asigna un monto de Sesenta mil millones de pesos M/CTE (\$60.000.000.000 COP). Cada proyecto por valor máximo de veinte mil millones de pesos M/CTE (\$20.000.000.000)
- Para creación de nuevos centros, un (1) proyecto de nivel nacional. Se asigna un monto de Ciento cuarenta mil millones de pesos M/CTE (\$140.000.000.000 COP) para la financiación del proyecto.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026”.



- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIO	PUNTAJE
1. PERTINENCIA E IMPACTO DEL PROYECTO AL DESARROLLO REGIONAL Y LAS DEMANDAS TERRITORIALES	20
2. CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	20
3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PROPIAS EN MATERIA DE CTel	20
4. IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LOS ALIADOS	20
5. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	10
6. ENFOQUE DIFERENCIAL	10
PUNTAJE TOTAL	100

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.



- **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Cada proyecto será evaluado teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos de la siguiente manera:

1. Evaluación por pares: Cada uno de los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria, que cumpla con los requisitos y que no esté incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en el numeral 11 Causales de Rechazo de los términos de referencia, será puesto a consideración de dos (2) pares evaluadores reconocidos como investigadores dentro de la convocatoria vigente para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, evaluadores Transversales nacionales e internacionales (sector no académico o evaluadores académicos sin reconocimiento como investigador), evaluadores académicos internacionales (reconocidos por el Ministerio), seleccionados por el Ministerio.

2. Tercer evaluador: Se someterán a esta modalidad aquellas propuestas que, habiendo sido evaluadas por pares evaluadores, tengan una diferencia entre las evaluaciones por pares mayor o igual a 30 puntos, siempre y cuando una de las dos sea igual o superior a 60 puntos y en los demás casos previstos en el procedimiento interno definido en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Se promediará la calificación del tercer par evaluador con la calificación que tenga menor dispersión entre los dos pares evaluadores iniciales.

El puntaje de las propuestas presentadas por los candidatos que no fueron sometidos a tercer evaluador será el promedio de las calificaciones otorgadas por los pares evaluadores iniciales.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 45 “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.



- **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	30 de Diciembre de 2025
Observaciones a Términos de Referencia	30 de Diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026
Respuesta a observaciones	16 de enero de 2026
Solicitud creación de Rol formulador CTel	26 de Diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026
Presentación de proyectos	6 de Febrero de 2026 Hasta las 4.00 p.m.
Primera validación de requisitos habilitantes	16 de Febrero 2026
Primerasubsanación	16 de febrero hasta el 23 de febrero de 2026 7:00 p.m.
Segunda validación de requisitos habilitantes observaciones solo (MGA – PRESUPUESTO) para los que cumplen el resto de requisitos habilitantes	2 de Marzo de 2026
Segunda subsanación de requisitos solo respeto de (MGA – PRESUPUESTO)	2 al 9 de marzo de 2026 7:00 p.m.
Validación MGA - PRESUPUESTO	9 al 13 de marzo de 2026
Publicación del listado preliminar proyectos habilitados	13 de marzo de 2026
Periodo de observaciones al listado preliminar de proyectos habilitados	13 al 18 de marzo de 2026 4:00 p.m.
Respuesta a solicitud de observaciones y publicación listado final de proyectos habilitados	24 de marzo de 2026
Evaluación de Proyectos	25 de marzo al 24 de abril de 2026
Publicación de resultados de evaluación	30 Abril de 2026
Periodo de observaciones a evaluación	30 de Abril al 6 de mayo de 2026 hasta las 4:00 p.m.
Respueta observaciones de evaluaciones	12 de mayo de 2026
Publicación de listado definitivo de proyectos elegibles	12 de mayo de 2026
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces	Del 12 al 25 de mayo de 2026 7:00 p.m.
Primera revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	16 de junio de 2026
Segunda transferencia en SUIFP-SGR -CTel	16 de junio al 30 de junio de 2026 7.00 p.m.
Segunda revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	21 de Julio de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

4.2.1. Observaciones

Interviene el señor Enrique Vera, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien manifiesta que en la mesa de trabajo se formularon observaciones que, a su juicio, no fueron tenidas en cuenta, precisando que se trata de dos asuntos conceptualmente distintos.

Señala, en primer lugar, que el fortalecimiento de Institutos de Investigación o Centros de Investigación existentes corresponde a entidades altamente especializadas en áreas específicas del conocimiento, las cuales desarrollan actividades propias de la investigación científica, tales como la formulación de proyectos de investigación, la formación de talento humano a nivel de maestría y doctorado, y la vinculación de investigadores, en su mayoría profesores universitarios, con dedicación a líneas de investigación concretas.

En segundo término, indica que la creación de un Centro de Ciencia tiene una connotación diferente, de carácter más social y divulgativo, orientada a promover y apoyar el desarrollo de capacidades científicas de niños, jóvenes y estudiantes desde la educación básica hasta la universitaria, a través de espacios de apropiación social del conocimiento. En este sentido, manifiesta que, desde la perspectiva del Vértice de Universidades, no están de acuerdo con que un Centro de Ciencia se condicione o se “matricule” en temáticas específicas como por ejemplo las relacionadas con mecánica cuántica, tecnologías cuánticas o bioeconomía, dado que su evaluación debería obedecer principalmente a criterios de calidad.

Agrega que la recomendación del Vértice de Universidades es que la investigación especializada asociada a dichas temáticas sea desarrollada por los Centros de Investigación o Institutos de Investigación, y no se imponga como requisito a los Centros de Ciencia.

Finalmente, señala que la creación de un Centro de Ciencia o de un Centro de Desarrollo Tecnológico supone el cumplimiento de distintas etapas previas, las cuales, en algunos casos, pueden tomar varios años, especialmente cuando se trata de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Por lo anterior, sugiere que se otorgue mayor enfoque a los centros existentes que cuenten con avances significativos y estén en disposición de presentarse a las convocatorias, reiterando la solicitud de que a los Centros de Ciencia no se les asocie de manera obligatoria a las especificidades temáticas mencionadas que si aplican para centros de investigación o de desarrollo tecnológico.

Interviene el señor Ivaldo Torres, Rector de la Universidad de Pamplona, quien manifiesta que sus comentarios se encuentran en el mismo sentido de lo expuesto por el Rector Enrique Vera. En este marco, solicita que se amplíe el plazo para la presentación de proyectos, de manera que no se limite al seis (6) de febrero de 2025, sino que se extienda por un par de semanas adicionales, considerando que ello resultaría más beneficioso para todos los potenciales participantes de la Convocatoria.

Como segundo punto, señala que en Colombia las discusiones actuales en materia de conocimiento, incluyendo la forma en que se organizan las facultades y las áreas científicas, permiten que los centros de investigación o institutos tengan un carácter transversal dentro de una matriz de conocimiento, sin que sea necesario que se constituyan o se identifiquen bajo una denominación temática específica. Lo anterior, con el fin de facilitar la exploración del conocimiento y el fortalecimiento de las distintas dimensiones y capacidades de las instituciones, en particular de las universidades y de las entidades territoriales.

En este sentido, indica que el énfasis en la creación o fortalecimiento de centros o grupos con una investigación específica y estrictamente delimitada en ciencia cuántica podría resultar contrario al alcance mismo de la Convocatoria, la cual, desde su denominación, hace referencia al fortalecimiento de centros e institutos de investigación y de centros de ciencia mediante la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), concepto que considera más amplio. Advierte que, si bien los grupos que cuenten con un componente o refuerzo en ciencia cuántica podrían participar, dejar dicha temática expresamente consignada en los términos podría generar la exclusión de otros grupos, lo cual eventualmente podría derivar en un problema de carácter técnico o normativo.

Interviene la señora Maritza Rondón, Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, quien manifiesta que acoge las recomendaciones formuladas por los demás integrantes del Vértice de Universidades. Señala que no se debe actuar en contravía de las necesidades actuales de los centros de investigación, las cuales demandan la interacción de diversas disciplinas científicas que contribuyen tanto a la generación de conocimiento como a su apropiación.

Asimismo, se suma a la solicitud de ampliar el plazo para la presentación de proyectos, proponiendo una extensión adicional de dos (2) a cuatro (4) semanas, con el propósito de que las instituciones cuenten con un mayor margen de tiempo para estructurar propuestas alineadas con lo establecido en los términos de referencia y con la pertinencia de promover la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Interviene el Dr. Diego Felipe Pinto, Secretario de Planeación de la Gobernación del Caquetá, quien manifiesta encontrarse confundido al observar que en la presentación se hace referencia a la Convocatoria No. 51 y no a la Convocatoria No. 45.

Como segunda observación, señala la necesidad de incorporar un enfoque diferencial por regiones. Finalmente, reitera una preocupación que ha sido planteada en distintas ocasiones, relacionada con la competencia entre universidades con amplio músculo investigativo y aquellas instituciones que cuentan con capacidades investigativas en proceso de fortalecimiento. En este sentido, recomienda que la Convocatoria incorpore un enfoque diferencial regional, orientado a promover una distribución más equitativa de los recursos en las regiones, considerando que se trata de una bolsa concursable en la cual resultarán beneficiadas las propuestas mejor estructuradas, sin que actualmente se evidencie un tratamiento diferencial que reconozca las particularidades y brechas existentes entre las regiones.

Interviene la profesional Marcela Cabanzo, de la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de dar respuesta a las observaciones planteadas. Señala que dichas observaciones ya se encuentran recogidas en los términos de referencia y que el ajuste propuesto consiste específicamente en la modificación del criterio de evaluación 3.2. donde se le da mayor puntaje a las ciencias y tecnologías cuánticas.

En este sentido, indica que la propuesta es otorgar mayor puntaje a las ciencias naturales y las ingenierías, suprimiendo el énfasis diferencial otorgado a las ciencias y tecnologías cuánticas; en un segundo nivel, asignar puntaje a las ciencias agrícolas, sociales y las humanidades; y, finalmente, a las ciencias médicas y de la salud. Concluye consultando a los miembros del OCAD si, bajo estos parámetros, el criterio de evaluación 3.2 quedaría adecuadamente ajustado.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente del OCAD, quien señala que la propuesta consiste en que el enfoque temático no sea específico en ciencias y tecnologías cuánticas, y consulta al Rector si la interpretación planteada por la profesional Marcela Cabanzo corresponde a lo discutido.

En relación con el plazo para la presentación de proyectos, indica que dicho aspecto será revisado para evaluar la forma en que puede ajustarse. Finalmente, frente a la observación formulada por el delegado de la Gobernación del Caquetá, manifiesta que el enfoque propuesto sería permitir la participación equitativa de las distintas regiones en el marco de la Convocatoria.

Interviene la profesional Marcela Cabanzo para dar respuesta a la observación formulada por el delegado de la Gobernación del Caquetá, señalando que los términos de referencia ya contemplan un criterio de evaluación que otorga puntaje diferencial a determinadas regiones del país. En este sentido, propone mantener el criterio de evaluación 3.1, correspondiente al lugar de ejecución del proyecto de acuerdo con el Índice Departamental de Innovación (IDI), mediante el cual se asigna mayor puntaje a los departamentos clasificados con IDI bajo y medio-bajo.

Frente a lo anterior, el señor Presidente del OCAD manifiesta que dicho planteamiento responde a lo solicitado por el delegado de la Gobernación del Caquetá y expresa su conformidad, en su calidad de Gobernador, con la posibilidad de otorgar un trato diferencial a las regiones donde no existen universidades o centros de investigación con amplia experiencia investigativa.

Posteriormente, la profesional Marcela Cabanzo aclara que el criterio de evaluación 3.1 ya incorpora dicho enfoque diferencial y consulta a los miembros del OCAD si consideran necesario realizar algún ajuste adicional sobre este criterio.

Al respecto, el señor Presidente del OCAD señala que estaría de acuerdo con mantener y, de ser necesario, reforzar este enfoque, en la medida en que permite otorgar mayor puntuación a los departamentos que no cuentan con centros de investigación o universidades de alta trayectoria, y consulta al delegado de la Gobernación del Caquetá si está de acuerdo con este tratamiento diferencial.

El delegado de la Gobernación del Caquetá manifiesta su conformidad, indicando que comparte la necesidad de establecer un enfoque diferencial y preferencial para aquellas zonas con baja participación, con el fin de fortalecer y potenciar sus capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente del OCAD, quien da respuesta a las observaciones formuladas por los rectores, iniciando con el tema relacionado con los centros que se pretendía adicionar. En este sentido, consulta a los rectores si están de acuerdo con lo expuesto por la profesional Marcela Cabanzo o si, por el contrario, existe una propuesta alternativa por parte de los rectores Ivaldo Torres y Enrique Vera.

Toma el uso de la palabra el Rector Ivaldo Torres, quien manifiesta que no se encuentra en desacuerdo con que se brinde apoyo a las regiones, señalando que el mensaje debe orientarse en ese sentido. No obstante, enfatiza la necesidad de contar con un compromiso efectivo por parte de los gobernadores, toda vez que, en la práctica, al momento de presentar los proyectos y requerir las correspondientes cartas de aval, en algunos casos estas no se expedían oportunamente o resulta difícil volver a establecer contacto con las autoridades territoriales.

En este contexto, considera pertinente dejar esta observación sobre la mesa, con el fin de permitir el avance de los proyectos y evitar que la obtención de dichos avales se convierta en un factor de exclusión o en un obstáculo para la culminación de los mismos, especialmente en aquellos casos en los que una autoridad territorial no brinde el apoyo requerido una vez el proyecto ha sido inscrito.

Finalmente, manifiesta que desde las universidades siempre se trabajará de manera articulada con las regiones y se acompañarán iniciativas orientadas al desarrollo del país, a través de ideas que fortalezcan a este.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente del OCAD, quien manifiesta que, en su experiencia personal, cuando las universidades solicitan el acompañamiento para la gestión de cartas de aval ante las gobernaciones, siempre ha estado dispuesto a apoyar dichas gestiones. No obstante, coincide con lo expresado por el Rector Ivaldo Torres, en cuanto a la necesidad de fortalecer el trabajo articulado entre universidades, entidades territoriales y departamentos, con el fin de sacar adelante proyectos de esta naturaleza.

Acto seguido, y en relación con la observación formulada por el Rector Enrique Vera, el señor Presidente consulta si este se encuentra de acuerdo con la solución planteada por la profesional Marcela Cabanzo o si mantiene una postura diferente. Al respecto, el Rector Enrique Vera manifiesta que su propuesta consiste en eliminar el direccionamiento temático específico para los centros, retirando lo señalado en su observación inicial, y expresa su conformidad con la propuesta de enfoque diferencial orientada a beneficiar a las universidades con menor desarrollo investigativo.

En consecuencia, el señor Presidente consulta a la profesional Marcela Cabanzo y a la Dra. Carolina Montealegre si están de acuerdo con suprimir la referencia específica a las ciencias y tecnologías cuánticas, precisando que ello no impediría la participación de centros de ciencia en la Convocatoria. Frente a esta inquietud, la profesional Marcela Cabanzo aclara que el ajuste consistiría en eliminar la expresión posterior a la coma en el subcriterio correspondiente, donde se señala “*sí el área elegida es inteligencia artificial y ciencias cuánticas (10)*”, dejando como categorías evaluables: ciencias naturales e ingeniería, ciencias agrícolas y ciencias médicas y de la salud.

El Rector Enrique Vera plantea que todas las áreas deberían recibir el mismo puntaje. Al respecto, la profesional Marcela Cabanzo explica que cada subcriterio cuenta con una ponderación diferenciada, en consideración a que las ciencias médicas y de la salud disponen de un fondo específico (FIS) y de convocatorias propias, por lo cual no se busca privilegiar esta área dentro de la presente Convocatoria. En este marco, se precisa la distribución de puntajes así: ciencias naturales e ingeniería, diez (10) puntos; ciencias agrícolas, ocho (8) puntos; y ciencias médicas y de la salud, tres (3) puntos.

El señor Presidente del OCAD manifiesta su conformidad con dicha distribución, señalando que desconoce cuántos centros de investigación en ciencias cuánticas existen actualmente en el país y que mantener el enfoque inicial podría limitar significativamente la participación en la Convocatoria.

En relación con el plazo para la presentación de propuestas, el señor Presidente consulta si una ampliación de dos (2) semanas resulta suficiente. La Dra. Carolina Montealegre responde que considera viable dicha ampliación, ajustando el cronograma correspondiente, y señala que este ajuste se sometería a aprobación junto con las tres recomendaciones planteadas por el delegado de la Gobernación del Caquetá. En particular, resalta la pertinencia de otorgar puntaje adicional a los departamentos que no cuentan con universidades o centros de investigación de alta trayectoria, en concordancia con criterios de equidad territorial y con discusiones adelantadas en el marco de la Federación Nacional de Departamentos, orientadas a priorizar los territorios más alejados del centro del país.

Finalmente, se deja constancia de los acuerdos alcanzados: (i) la eliminación del énfasis específico en ciencias y tecnologías cuánticas, conforme a la lectura planteada por la profesional Marcela Cabanzo; (ii) el mantenimiento y fortalecimiento del enfoque diferencial regional; y (iii) la ampliación del plazo para la presentación de propuestas por dos (2) semanas adicionales, estableciendo como nueva fecha límite el veinte (20) de febrero para la radicación de las mismas.

4.2.2. Decisiones

El presidente del OCAD propone a decisión de los miembros la aprobación de los Términos de Referencia de Convocatoria No. 45 sometida a consideración. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD de CTel del SGR aprueban, los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 45.

El Vértice Gobierno Departamental y el Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias emiten su voto positivo con las consideraciones mencionadas en la discusión.

El Vértice de Gobierno Nacional emite su voto positivo, con la recomendación de aclarar el sustento técnico, financiero y metodológico que respalda la asignación de recursos. Adicionalmente, señala que, si bien la infraestructura puede constituirse como un elemento habilitante, no debe priorizarse sobre el desarrollo de productos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

En este sentido, propone fortalecer el enfoque en iniciativas de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 2441 de 2024, de manera que se asigne un mayor puntaje u otro tipo de incentivo que garantice que las propuestas de los beneficiarios se orienten efectivamente al desarrollo de actividades de I+D, aspecto que fue reiterado durante la mesa de trabajo.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, Carolina Montealegre Castillo procede con la presentación de las situaciones que llevan a la solicitud de la modificación a los términos de referencia de las Convocatorias No. 44, 46 y 50, así:

- **Modificación No. 1 Convocatoria No. 44: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTEI DEL PLAN BIENAL 2025-2026.**
- **Modificación No. 1 Convocatoria No. 46: COLOMBIA INTELIGENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.**
- **Modificación No. 1 Convocatoria No. 50: CONVOCATORIA EN INVESTIGACIÓN BÁSICA.**

La Secretaría Técnica del OCAD señala que somete a consideración de los miembros las modificaciones propuestas a las Convocatorias Nos. 44 y 50, las cuales obedecen a una falla tecnológica presentada durante el periodo en el que los proponentes debían realizar la subsanación de sus propuestas. Señala que, una vez identificada la situación, se intentó solucionar antes del vencimiento del plazo, sin que ello fuera posible. En consecuencia, desde la Secretaría Técnica se informó oportunamente a los proponentes que el término de subsanación sería reprogramado, previa autorización del OCAD.

Agrega que, en la mesa de trabajo, se planteó la posibilidad de analizar un concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación DNP en relación con la Convocatoria No. 34; no obstante, precisa que, tras la revisión realizada por la Secretaría Técnica, se concluyó que se trata de supuestos fácticos completamente diferentes. En el presente caso, se configuró una situación de fuerza mayor y caso fortuito, de carácter imprevisto, que no pudo ser superada por la Secretaría Técnica y que, de haberse continuado con el cronograma inicialmente previsto, habría implicado una afectación a los derechos de los proponentes.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Técnica propone al señor Presidente y a los demás miembros del OCAD que se prorrogue el término de subsanación inicialmente establecido, el cual estaba previsto hasta el doce (12) de diciembre para la Convocatoria No. 44 y hasta el diecinueve (19) de diciembre para la Convocatoria No. 50, permitiendo que dicho término se reinicie a partir del veintiséis (26) de diciembre de 2025 y se extienda hasta el dieciséis (16) de enero de 2026. Lo anterior, con el fin de otorgar un plazo prudencial que permita a las Instituciones de Educación Superior retomar sus actividades y efectuar las subsanaciones a que haya lugar.

Adicionalmente, respecto de la Convocatoria No. 46, la Secretaría Técnica propone una reducción de los términos del cronograma, en atención al número de proyectos habilitados para la etapa de verificación de requisitos, el cual resultó inferior al inicialmente estimado. Señala que, si bien en otras oportunidades se ha requerido la ampliación de plazos debido a un mayor número de proyectos recibidos, en esta ocasión ocurre la situación contraria, lo que permite ajustar y reducir los términos previstos.

En este sentido, la Secretaría Técnica precisa que las consideraciones expuestas constituyen el fundamento para la elaboración de las modificaciones que se someten a consideración de los miembros del OCAD.

5.1.1. Observaciones

Interviene el Rector Ivaldo Torres, quien manifiesta que, desde el vértice si bien se considera necesario ampliar los plazos de las convocatorias, plantea una alerta desde el punto de vista jurídico. En este sentido, consulta a la Secretaría Técnica sobre el sustento jurídico de la solicitud, con el fin de dejar claramente motivada la decisión y garantizar la

trazabilidad de la votación, señalando que podría interpretarse que se están reactivando términos que ya se encontraban vencidos, al no haberse realizado una sesión previa del OCAD para solicitar la ampliación.

Frente a lo anterior, la Dra. Carolina Montealegre responde que la Secretaría Técnica se vio enfrentada a una situación de fuerza mayor y caso fortuito, que derivó en la imposibilidad de convocar oportunamente al OCAD dentro de los plazos establecidos en la normativa que regula las citaciones. En razón de ello, la Secretaría Técnica procedió a realizar la publicación correspondiente, informando a los proponentes sobre la ocurrencia de dicha situación.

Adicionalmente, señala que los términos de referencia contemplan expresamente la posibilidad de reprogramar o modificar las actividades del cronograma cuando se presentan eventos de fuerza mayor o caso fortuito, supuesto que se configura en el caso concreto. Indica que esta argumentación jurídica fue desarrollada por la Secretaría Técnica y se encuentra anexa a la presente citación, incluyendo el análisis de distintos pronunciamientos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que respaldan la procedencia de ajustes a los términos en situaciones como la descrita.

Ante la solicitud de precisión formulada por el Rector Ivaldo Torres sobre el argumento central, la Secretaría Técnica aclara que el fundamento jurídico de la propuesta corresponde a la configuración de fuerza mayor y caso fortuito, debidamente habilitada en los términos de referencia de las convocatorias.

Interviene la Rectora Maritza Rondón, quien solicita a la Secretaría Técnica la emisión de un concepto jurídico que quede como soporte y evidencia de la decisión que se adopte. Señala que, en función del resultado de la votación, la Universidad no asumiría responsabilidades, en la medida en que considera que existe una situación jurídica que no está definida y no se encuentra expresamente regulada en la normativa vigente.

Interviene el Rector Enrique Vera, quien, en concordancia con lo manifestado por los demás integrantes del Vértice de Universidades, solicita que en el concepto jurídico que se emita se anexen y detallen las fallas presentadas en el sistema, así como el análisis sobre si dichas circunstancias resultan suficientes para habilitar al OCAD a ampliar los términos de las convocatorias. Señala que, teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria de proyectos por un valor aproximado de SEISCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS, el asunto reviste especial relevancia y debe contar con un adecuado blindaje jurídico.

Adicionalmente, manifiesta su interés, como miembro del OCAD, en conocer cuáles son las propuestas que ya han superado todos los filtros de evaluación y que, pese a ello, no lograron culminar el proceso de cargue de información en el sistema debido a las fallas tecnológicas presentadas.

Toma el uso de la palabra la Dra. Carolina Montealegre, quien precisa que las fallas tecnológicas se presentaron únicamente en las Convocatorias Nos. 44 y 50, y que para la Convocatoria No. 46 no se materializó dicho riesgo. Adicionalmente, señala que el proceso se encuentra actualmente en la etapa inicial de subsanación de requisitos, la cual dará lugar, una vez concluida, a la conformación de los listados de propuestas habilitadas. En consecuencia, indica que no es posible disponer de dichos listados en este momento, toda vez que las Instituciones de Educación Superior no pudieron realizar oportunamente la subsanación debido a las fallas tecnológicas presentadas.

Finalmente, en relación con el concepto jurídico solicitado, manifiesta que procede a dar lectura textual al documento soporte que sustenta la modificación propuesta para las Convocatorias Nos. 44 y 50.

Interviene el Rector Ivaldo Torres, quien manifiesta que, a partir del concepto jurídico presentado, le quedan claros los términos en los cuales se configura el caso fortuito, razón por la cual expresa su conformidad.

Posteriormente, la Rectora Maritza Rondón señala que, de igual manera, queda conforme con la explicación brindada y agradece a la Secretaría Técnica por el rigor jurídico del concepto presentado.

5.1.2. Decisiones

El presidente del OCAD propone a decisión de los miembros la aprobación de las modificaciones de las convocatorias sometidas a consideración. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD de CTel del SGR aprueba, la modificación de las Convocatoria.

El Vértice de Gobierno Departamental emite su voto positivo

El Vértice de Universidades emite su voto positivo, una vez realizada la lectura y análisis del concepto jurídico presentado.

El Vértice Gobierno Nacional, al momento de formalizar su voto respecto de las modificaciones de las Convocatorias No. 44 y 50, la intención de voto es positivo considerando los comentarios de los demás miembros y hace las siguientes recomendaciones:

1. Frente a la forma: Los considerandos no se encuentran numerados.
2. Se sugiere suministrar a los miembros del OCAD el reporte y la documentación que evidencie los inconvenientes técnicos presentados el 12 de diciembre de 2025, también se solicita que se envíe las acciones tomadas por la Secretaría Técnica en el marco de la situación presentada que generó la adenda que fue puesta a consideración del Órgano Colegiado.
3. Teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica presenta un concepto en el cual hace referencia a motivos de fuerza mayor que llevaron a presentar la adenda para esta convocatoria, se sugiere que dicho concepto sea remitido y suscrito por el área correspondiente del Ministerio de Ciencia.
4. Es importante que el Ministerio de Ciencia y la Secretaría Técnica adopten un plan de contingencia para poder cumplir con los nuevos cronogramas, esto partiendo de experiencias anteriores donde debido a la cantidad de proyectos presentados en el marco de las convoca

Frente a estas observaciones, la Dra. Carolina Montealegre responde que, una vez se cuente con los reportes técnicos correspondientes, estos serán aportados como sustento del presente punto, junto con las PQRDS recibidas en relación con la imposibilidad de realizar el cargue de información en el sistema.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente del OCAD, quien manifiesta que tanto el Departamento Nacional de Planeación como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación hacen parte del mismo Vértice de Gobierno Nacional, razón por la cual considera que esta discusión debió haberse abordado de manera previa y coordinada entre dichas entidades. En este sentido, expresa su inconformidad frente a la divergencia de posiciones evidenciada y señala que, a su juicio, este aspecto debe corregirse en el futuro, con el fin de garantizar mayor articulación y coherencia entre las entidades que conforman el Gobierno Nacional.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del OCAD solicita al señor Presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación la publicación de los términos de referencia de las Convocatorias Nos. 51 y 45, así como la modificación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas Nos. 44, 46 y 50, a partir del día de hoy y con anterioridad a la publicación del acta y del respectivo

acuerdo en la página web del Ministerio, obteniéndose como resultado un pronunciamiento favorable para proceder con la publicación en los términos expuestos.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

6.1. Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, Carolina Montealegre Castillo, continua su intervención informando a los miembros y delegados del OCAD la Actualización del Plan de Convocatorias 2025 – 2026 de la siguiente forma:

6.1. Actualización del Plan de Convocatorias de la ACTel del SGR 2025 - 2026



- Distribución presupuestal y cronograma de apertura

El plan de convocatorias por valor \$2.810.029.875.002,00, así como el mes en el que se propone la apertura de las convocatorias, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Presupuesto Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026

No. Convo.	Convocatoria	Monto indicativo	Mes de apertura
44	Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.	482.000.000.000,00	Octubre 2025
45	Fortalecimiento y Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia	200.000.000.000,00	Diciembre 2025
46	Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial	630.000.000.000,00	Octubre 2025
47	Agro por la vida y por la tierra: Garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria	222.497.913.679,00	Febrero 2026
48	Asignación CTel ambiental. Soluciones de CTel para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la productividad y el Fortalecimiento Territorial	749.982.430.291,00	Febrero 2026
49	Energía sostenible para el Territorio: transición justa, comunitaria e innovadora	270.997.080.556,00	Febrero 2026
50	Convocatoria en Investigación básica	237.398.000.000,00	Octubre 2025
51	Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del Plan Bienal 2025-2026	17.154.450.476,00	Diciembre 2025
TOTAL 8 CONVOCATORIAS POR		2.810.029.875.002,00	

Nota: Elaboración propia a partir de Decreto de cierre 379 de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

6.1. Actualización del Plan de Convocatorias de la ACTel del SGR 2025 - 2026



- PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO

Es pertinente informar que del presupuesto aprobado para el bienio 2023-2024, se registra un saldo disponible de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$239.259.181.732,00), sobre el cual no aplica el artículo 23 de la Ley 2441 de 2024 ni existe restricción para la aprobación de proyectos.

Adicionalmente, se cuenta con un saldo disponible de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatoria 2021 del departamento de Córdoba, que contiene los valores no ejecutados de proyectos con liberación total de recursos y en consecuencia son proyectos desaprobados, y de proyectos con liberación parcial como consecuencia del cierre. El valor de los recursos disponibles de la Asignación CTel Departamento de Córdoba es de \$32.682.107.585,66.

De esa manera, el presupuesto para el Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026 se establece en DOS BILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS PESOS MCTE (\$2.810.029.875.002,00), como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Presupuesto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR para el Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026

APROPIACIÓN ASIGNACIÓN CTel BIENIO 2025-2026	VALOR
(+) ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	\$2.042.892.994.235,00
(+) ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	\$749.982.430.291,00
(+) ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021 – Departamento de Córdoba	\$17.154.450.476,00
PRESUPUESTO PLAN DE CONVOCATORIAS BIENIO 2025-2026	\$2.810.029.875.002,00

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

6.2. Correspondencia Recibida.

La Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, a cargo de la doctora Carolina Montealegre Castillo, informa que se han recibido solicitudes puntuales por parte de algunas entidades de determinados departamentos, las cuales procede a resumir, relacionadas con la evaluación de la posibilidad de ampliar los términos para la verificación de requisitos de los proyectos presentados en el marco de las Convocatorias Nos. 38 a 43.

De igual manera, señala que se han recibido otras solicitudes asociadas a la Convocatoria No. 46, las cuales han sido socializadas previamente con los miembros del OCAD; no obstante, precisa que estas no son objeto de decisión ni de análisis por parte del OCAD en la presente sesión, razón por la cual no se someten a consideración.

Indica que el asunto que considera pertinente poner en conocimiento para dar inicio a su análisis, aunque no para decisión en esta sesión, corresponde, en primer lugar, al documento remitido por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas – INFOTEP, relacionado con el levantamiento de la suspensión del proyecto del capítulo San Andrés, en el marco de la Convocatoria No. 33, así como a la solicitud de ampliación de los términos para la validación de requisitos de las Convocatorias Nos. 38 a 43, documentos que fueron remitidos como anexos a la citación.

Finalmente, informa que en la mesa previa del OCAD se puso en conocimiento una comunicación emitida por la Procuraduría General de la Nación en relación con la Convocatoria No. 46, la cual fue compartida por la Secretaría Técnica, en la que se manifiesta el levantamiento de la recomendación de suspensión de dicha convocatoria.

Interviene el doctor Sneyder Rivera Sánchez, quien señala que la articulación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Departamento Nacional de Planeación sí se realizó, indicando que varios de los aspectos mencionados fueron abordados en la mesa de trabajo efectuada el martes 23 de diciembre de 2025.

El presidente del OCAD solicita que en futuras sesiones se concurra con una posición unificada.

Finalmente, interviene el Rector Ivaldo Torres, quien se refiere a la información divulgada por algunos medios de comunicación nacionales a partir de un comunicado emitido por Colfuturo, la cual considera desacertada, en la medida en que transmite la idea de que no se continuará apoyando la financiación de becas doctorales y la formación de talento humano de alto nivel, atribuyendo dicha situación a una supuesta falta de asignación de recursos por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Al respecto, manifiesta que dicha afirmación resulta injusta, toda vez que, a través de las convocatorias actualmente en curso, se evidencia el compromiso del Gobierno Nacional y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la destinación de recursos del Sistema General de Regalías, canalizados mediante las universidades y con el apoyo de las entidades territoriales, lo que ha permitido ampliar de manera significativa el acceso a becas reales para un mayor número de ciudadanos interesados en la formación avanzada.

Señala que este esfuerzo ha contribuido al fortalecimiento de las instituciones de educación superior y a la democratización del acceso a oportunidades de formación de alto nivel. En ese sentido, considera pertinente dejar constancia de este planteamiento, aclarando que no se trata de generar confrontaciones, sino de resaltar la gestión adelantada por el Ministerio y contrastarla con el desempeño histórico de entidades privadas como Colfuturo, en cuanto al manejo de recursos, número de beneficiarios y resultados financieros.

Concluye indicando que la difusión de este tipo de noticias, en un momento en el que los programas y convocatorias se encuentran en ejecución, resulta inconveniente e injusta para una entidad como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que viene cumpliendo con su misión institucional y beneficiando a un amplio sector de la población.

En el mismo sentido, interviene el Presidente del OCAD, quien manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto y recomienda al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la emisión de un comunicado institucional dirigido a la ciudadanía, en



el cual se aclaren los resultados alcanzados en materia de formación doctoral, sin entrar en controversias con la entidad Colfuturo, pero sí precisando ante la opinión pública los avances y logros obtenidos.

Señala que es testigo directo de dichos resultados, toda vez que en la primera sesión del OCAD en la que participó como Presidente se aprobó un monto significativo de recursos destinados a la formación doctoral. En ese sentido, sugiere al Ministerio la elaboración del mencionado comunicado.

Al respecto, la Dra. Carolina Montealegre manifiesta que se procederá a elaborar y emitir el comunicado en los términos sugeridos.

7. CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11: 06.a.m. del veintiséis (26) de diciembre de 2025, se da por terminada la sesión No. 64 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera NO PRESENCIAL.

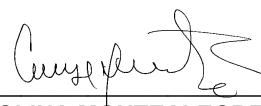
ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 64 del OCAD de CTel del SGR del veintiséis (26) de diciembre de 2025:

- Lista de asistentes al OCAD.
- Correos y formatos de votación

En constancia se firma la presente acta, el siete (7) de enero de dos mil veintiséis (2026).


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Presidente
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación



CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Secretaria Técnica
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS


Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD


RE: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <srivera@dnp.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Natalia Irene Molina Posso <nataliamolina@dnp.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Carolina Otilia Montea <despacho@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreral@minambiente.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yYepes@mintic.gov.co>; José L <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Buen día. Muchas gracias y de acuerdo con el ajuste.

Cordial saludo,



Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo

Sneyder Rivera Sánchez

srivera@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: martes, 6 de enero de 2026 9:16

Para: Sneyder Rivera Sanchez <srivera@dnp.gov.co>

Cc: Natalia Irene Molina Posso <nataliamolina@dnp.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Carolina Torres <despacho@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreral@minambiente.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yYepes@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Arístizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Re: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Cordial saludo Dr. Sneyder.

Queremos agradecer por el envío del documento,

Así las cosas en atención a su comentario el orden como se dio en la grabación su respuesta está ubicada en proposiciones y varios página 37 el cual es el siguiente "Interviene el doctor Sneyder Rivera Sánchez, quien señala que la articulación entre el Ministerio de Ci indicando que varios de los aspectos mencionados fueron abordados en la mesa de trabajo efectuada el martes 23 de diciembre de 2025".

Quedamos atentos a su respuesta y en caso de ser afirmativa su aprobación del acta.

Atentamente,

Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El mar, 6 ene 2026 a las 9:04, Sneyder Rivera Sanchez (<srivera@dnp.gov.co>) escribió:

Buen día, espero que estén.

Remitimos el acta con tan solo un comentario para la inclusión de un comentario que se realizó durante la sesión.

Muchas gracias.

Cordial saludo,

--



Departamento
Nacional de Planeación



Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo

Sneyder Rivera Sánchez

srivera@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de diciembre de 2025 15:13

Para: Natalia Irene Molina Posso <nataliamolina@dnp.gov.co>; Sneyder Rivera Sanchez <srivera@dnp.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Re <afvalencia@minciencias.gov.co>; Carolina Otilia Montalegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreral@minambiente.gov.co>; César Augusto Benítez I <ymurciay@mctic.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mctic.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2025

Señores

Miembros, Delegados y Equipos Técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consi**

*imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en el OCAD de CTel para la correspondiente **revisión** y **aprobación** por parte del **vocero**.*

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1JVIPH-imGD54CgLuN390nE506gYoAP0m/view>

Cordialmente



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita en su nombre.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita en su nombre.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

DESPACHO DEL GOBERNADOR <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo Secretaría Técnica

Por parte del Departamento de Boyaca se reviso y se aprueba el documento no tenemos observaciones al acta presentada Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de

Muchas Gracias

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 6 de enero de 2026 12:41**Para:** DESPACHO DEL GOBERNADOR <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Asunto:** Fwd: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito reenviar el siguiente correo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
 Torre 8, pisos 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: mié, 31 dic 2025 a las 15:14

Subject: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

To: Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>, Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>, Jhon R <sara.vega@boyaca.gov.co>, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>, Diana Melissa Muriel Muñoz <diana.muriel@cauca.gov.co>, Gobernador <despacho Sirle Mercedes Diaz Mejía <sirle.diaz@aguajira.gov.co>, Carlos Anderson García Guerrero <cgarcia@caldas.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sanchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, Juan D <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>, German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>, Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lricaурte@minciencias.gov.co>

Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2025

Señores

Miembros, Delegados y Equipos TécnicosÓrgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la** 64 del OCAD de CTel para la correspondiente **revisión y aprobación** por parte del **vocero**.Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1JViPH-imGD54CgLuN390nE506gYoAP0m/view>

Cordialmente

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
 Torre 8, pisos 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer



✉ contactenos@boyaca.gov.co
📞 + (57) 6087420150
📍 Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

5 de enero de 2026 a las 10:13

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Apruebo el acta.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,*

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** miércoles, 31 de diciembre de 2025 15:14**Para:** Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@judigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@judigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocio Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@judigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@judigital.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>**Cc:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** Acta de la sesión No. 64 de 2025 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2025

Señores

Miembros, Delegados y Equipos TécnicosÓrgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A

través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 26 de diciembre de 2025, se remite el Acta No. 64 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1JVIPH-imGD54CgLuN390nE506gYoAP0m/view>

Cordialmente



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 Ciencias		ASISTENCIA A REUNIONES					Código: D101PR03F01 Versión: 01 Fecha: 2020-10-29			
Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD									
Tema:	Sesión del OCAD No. 64 de 2025									
Objetivo:	Sesión del OCAD No. 64 de 2025									
Fecha:	26/12/2025	Hora inicio:	9:00	Hora finalización:	13:00				Lugar:	No presencial
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					TELÉFONO/Ext.	E-MAIL
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co
2	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista Secretaría Técnica	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico				iarroyo@minciencias.gov.co
3	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	38	3002568945		nmcadena@minciencias.gov.co
4	Sneyder Rivera Sánchez	Director Técnico (e) de Instituciones	DIDE DNP	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	34	3013230684		snrivera@dnp.gov.co
5	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD					3115073749		jhvargas@minciencias.gov.co

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 1. Inicio de Sesión No. 64 de 2025

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <srivera@dnp.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 12:28

Para: "secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Confirmo mi participación en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, en calidad de delegado del vértice del Gobierno Nacional.

Asimismo, remito la resolución mediante la cual se formaliza el encargo como director técnico de la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP, para los fines pertinentes.

Cordial saludo,



**Departamento
Nacional de Planeación**

Subdirector Técnico de
Desarrollo Productivo
Sneyder Rivera Sánchez
srivera@dnp.gov.co
Dirección de Innovación y
Desarrollo Empresarial
Teléfono: 601 3815000
Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá,
Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:13 a. m.

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>;

Magaly García Bautista <mgarciab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <cpleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Contacto OCAD Llano3 <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur21 <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <casesorcasaafiscal@arauca.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur2 <gobernador@caqueta.gov.co>; Contacto OCAD CentroOriente12 <sara.vega@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Pacífico4 <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejia <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sanchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Maria Antonia Rodriguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Llano25 <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 64 de 2025

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del veintiséis (26) de diciembre de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el dos (2) de octubre, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 64 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.

3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedien las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

2 adjuntos

[resolucion-0829-2022-delegaciones-al-interior-DNP.pdf](#)
1101K

[RESOLUCIÓN 4497 DESCANSO COMPENSADO FIN DE AÑO.pdf](#)
832K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 1. Inicio de Sesión No. 64 de 2025

1 mensaje

Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 14:53

Cordial Saludo

El Gobernador del departamento Boyacá y presidente del OCAD, Carlos Andres Amaya, actua como vocero del vértice departamentos para la sesión n° 64 del 26 de Diciembre del 2025.

Atentamente,



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:13

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciaab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauc.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauc.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguilera <gobernador@caqueta.gov.co>; SARA LORENA VEGA FLOREZ <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauc.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejia <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarciaag@caldas.gov.co>; Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; MARIA ANTONIA

RODRIGUEZ PALACIOS <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton - Directora de Seguimiento y Planeación Territorial <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiale s@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; snrivera@dnp.gov.co <snrivera@dnp.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 64 de 2025

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del veintiséis (26) de diciembre de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el dos (2) de octubre, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 64 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

contactenos@boyaca.gov.co
 notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co
 +(57)6087420150
 Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: 1. Inicio de Sesión No. 64 de 2025

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 11:05

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Por medio de la presente allego designación como vocero del vértice de universidades.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,***Rectoría Universidad de Pamplona**
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 26 de diciembre de 2025 9:13**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@xn--mineducacion-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciaab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronald Velandia Romero <casesorcasaafiscal@arauca.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguilera <gobernador@caqueta.gov.co>; Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronald Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Díaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson García Guerrero <cgarciaq@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sanchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana

Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Maria Antonia Rodriguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorge Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocio Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; snrivera@dnp.gov.co <snrivera@dnp.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <fricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 64 de 2025

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del veintiséis (26) de diciembre de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el dos (2) de octubre, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 64 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **Designacióen de vocero del veértice y postulacióen del candidato a la presidencia del OCAD -1.pdf**
234K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 64 de 2025

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 14:38

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmrgesh@dnp.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día de la sesión No. 64.

Cordialmente,



**Departamento
Nacional de Planeación**



Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo

Sneyder Rivera Sánchezsnrivera@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:****De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 26 de diciembre de 2025 9:20 a. m.

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciaab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar

Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Contacto OCAD Llano3 <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur21 <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur2 <gobernador@caqueta.gov.co>; Contacto OCAD CentroOriente12 <sara.vega@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Pacífico4 <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sanchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Maria Antonia Rodriguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Llano25 <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 63 de 2025

Cordial saludo.

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTEL
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del dia propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

-
- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	014 de 2022	31/1/2022	2021000100285	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN TORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.493.371.165,00	\$ 53.198.546,00	\$ 3.546.569.711,00
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	028 de 2022	19/12/2022	2022000100118	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA TURÍSTICA Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	\$ 5.622.355.008,00	\$ 194.000.000,00	\$ 5.816.355.008,00
3	DEPARTAMENTO DEL HUILA	025 de 2014	30/5/2014	2013000100286	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTULAS DE FRUTALES PASIFLORACEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$ 2.276.258.161,00	\$ 552.386.010,00	\$ 2.828.644.171,00
4	DEPARTAMENTO DEL HUILA	072 de 2019	13/2/2019	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.663.700.000,00	\$ 75.003.221,00	\$ 1.738.703.221,00
5	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	104 de 2020	30/12/2020	2020000100355	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ	\$ 1.996.215.574,56	\$ 196.745.286,75	\$ 2.192.960.861,31

- Informe de Liberación Total de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	014 de 2022	31/1/2022	2021000100227	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 4.380.669.057,00	\$ 30.000.000,00	\$ 4.410.669.057,00
2	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	015 de 2022	23/2/2022	2021000100387	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 8.333.814.647,50	\$ 203.488.294,00	\$ 8.537.302.941,50

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5	19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

4.1 Convocatoria No. 45 "Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.

4.2 Convocatoria No. 51 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026".

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

5.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.

5.2 Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.

5.3 Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

6. Proposiciones y varios

6.1 Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

6.2 Correspondencia Recibida.

- 6.2.1 Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 39 AGROSAVIA.
- 6.2.2 Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 42
- 6.2.3 Levantamiento Convocatoria No. 33. ondas SAI
- 6.2.4 Comunicado al OCAD desde las IES ASCUN y SUE
- 6.2.5 Comunicación OCAD Atenea
- 6.2.6 Convocatoria 038 a la Convocatoria 043 Solicitud ampliación.
- 6.2.7 Riesgos proponentes Convocatoria No. 37

7. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD

Ciencias



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 63 de 2025

1 mensaje

Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>
 Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 14:57

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito manifestar la aprobación del orden del día por parte del presidente del OCAD y Gobernador de Boyacá Carlos Andres Amaya.

Atentamente,



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:19

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarcia@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguila <gobernador@caqueta.gov.co>; SARA LORENA VEGA FLOREZ <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejia <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarcia@caldas.gov.co>; Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PALACIOS <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton - Directora de Seguimiento y Planeación Territorial <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara

Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina María Lopez Roa <linamaría.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespaciales@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; snrivera@dnp.gov.co <snrivera@dnp.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 63 de 2025

Cordial saludo.

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del dia propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	014 de 2022	31/1/2022	2021000100285	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN Torno a la INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.493.371.165,00	\$ 53.198.546,00	\$ 3.546.569.711,00
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	028 de 2022	19/12/2022	2022000100118	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA TURÍSTICA Y LA	\$ 5.622.355.008,00	\$ 194.000.000,00	\$ 5.816.355.008,00

					COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
3	DEPARTAMENTO DEL HUILA	025 de 2014	30/5/2014	2013000100286	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTULAS DE FRUTALES PASIFLORACEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$ 2.276.258.161,00	\$ 552.386.010,00	\$ 2.828.644.171,00
4	DEPARTAMENTO DEL HUILA	072 de 2019	13/2/2019	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.663.700.000,00	\$ 75.003.221,00	\$ 1.738.703.221,00
5	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	104 de 2020	30/12/2020	2020000100355	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ	\$ 1.996.215.574,56	\$ 196.745.286,75	\$ 2.192.960.861,31

- Informe de Liberación Total de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- Ctel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	014 de 2022	31/1/2022	2021000100227	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 4.380.669.057,00	\$ 30.000.000,00	\$ 4.410.669.057,00
2	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	015 de 2022	23/2/2022	2021000100387	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 8.333.814.647,50	\$ 203.488.294,00	\$ 8.537.302.941,50

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5	19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

4.1 Convocatoria No. 45 "Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.

4.2 Convocatoria No. 51 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026".

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

5.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.

5.2 Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.

5.3 Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

6. Proposiciones y varios

6.1 Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

6.2 Correspondencia Recibida.

- 6.2.1** Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 39 AGROSAVIA.
- 6.2.2** Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 42
- 6.2.3** Levantamiento Convocatoria No. 33. ondas SAI
- 6.2.4** Comunicado al OCAD desde las IES ASCUN y SUE
- 6.2.5** Comunicación OCAD Atenea
- 6.2.6** Convocatoria 038 a la Convocatoria 043 Solicitud ampliación.
- 6.2.7** Riesgos proponentes Convocatoria No. 37

7. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



contactenos@boyaca.gov.co

notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co



[+\(57\)6087420150](tel:+(57)6087420150)



[Calle 20 #9-90](#)

www.boyaca.gov.co

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 63 de 2025

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 11:05

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Aprobado el orden del día.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,***Rectoría Universidad de Pamplona**
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 26 de diciembre de 2025 9:19**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciaab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasa fiscal@arauca.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguila <gobernador@caqueta.gov.co>; Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejia <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sanchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Maria Antonia Rodriguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López

<leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocio Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; snrivera@dnp.gov.co <snrivera@dnp.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 63 de 2025

Cordial saludo.

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del dia propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	014 de 2022	31/1/2022	2021000100285	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN Torno a la INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.493.371.165,00	\$ 53.198.546,00	\$ 3.546.569.711,00
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	028 de 2022	19/12/2022	2022000100118	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CADENA	\$ 5.622.355.008,00	\$ 194.000.000,00	\$ 5.816.355.008,00

					TURÍSTICA Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
3	DEPARTAMENTO DEL HUILA	025 de 2014	30/5/2014	2013000100286	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTULAS DE FRUTALES PASIFLORACEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE	\$ 2.276.258.161,00	\$ 552.386.010,00	\$ 2.828.644.171,00
4	DEPARTAMENTO DEL HUILA	072 de 2019	13/2/2019	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.663.700.000,00	\$ 75.003.221,00	\$ 1.738.703.221,00
5	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	104 de 2020	30/12/2020	2020000100355	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ	\$ 1.996.215.574,56	\$ 196.745.286,75	\$ 2.192.960.861,31

- Informe de Liberación Total de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	014 de 2022	31/1/2022	2021000100227	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 4.380.669.057,00	\$ 30.000.000,00	\$ 4.410.669.057,00
2	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	015 de 2022	23/2/2022	2021000100387	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 8.333.814.647,50	\$ 203.488.294,00	\$ 8.537.302.941,50

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5	19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

4.1 Convocatoria No. 45 "Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.

4.2 Convocatoria No. 51 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026".

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

5.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.

5.2 Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.

5.3 Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

6. Proposiciones y varios

6.1 Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

6.2 Correspondencia Recibida.

6.2.1 Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 39 AGROSAVIA.

6.2.2 Solicitud OCAD CTel - Proyectos Convocatorias SGR 42

6.2.3 Levantamiento Convocatoria No. 33. ondas SAI

6.2.4 Comunicado al OCAD desde las IES ASCUN y SUE

6.2.5 Comunicación OCAD Atenea

6.2.6 Convocatoria 038 a la Convocatoria 043 Solicitud ampliación.

6.2.7 Riesgos proponentes Convocatoria No. 37

7. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 14:46

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre el ajuste del proyecto con BPIN 2013000100125.

Cordialmente,



Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo
Sneyder Rivera Sánchez
snrivera@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
Teléfono: 601 3815000
Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:35 a. m.

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <cayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero

<lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Sneyder Rivera Sanchez <srıvera@dnp.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan ajustes y/o modificaciones.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5 - 19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.miciencias.gov.co



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **3.1. Gobierno -Votación Proyectos que solicitan ajustes.pdf**
280K

RE: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 14:46

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre el ajuste del proyecto con BPIN 2013000100125.

Cordialmente,



Departamento
Nacional de Planeación

Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo
Sneyder Rivera Sánchez
snrivera@dnp.gov.co
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
Teléfono: 601 3815000
Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:35 a. m.

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciaab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan ajustes y/o modificaciones.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5 - 19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 [3.1. Gobierno -Votación Proyectos que solicitan ajustes.pdf](#)
280K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **SNEYDER RIVERA SANCHEZ** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

ID	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
1	2013000100125	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"	POSITIVO



Nombre: Sneyder Rivera Sanchez

C.C. 1.033.735.189

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial (E) – DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

1 mensaje

Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 15:45

Cordial Saludo:
Por medio del presente me permito enviar el voto del vértice de departamentos

Atentamente,



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:35
Para: Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronald Velandia Romero <casesorcasaafiscal@arauca.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguilera <gobernador@caqueta.gov.co>; SARA LORENA VEGA FLOREZ <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronald Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Díaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson García Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>; Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PALACIOS <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobatón - Directora de Seguimiento y Planeación Territorial <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>
Asunto: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan ajustes y/o modificaciones.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5 - 19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
 Torre 8, pisos 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer



contactenos@boyaca.gov.co
 notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co
 +(57)6087420150
 Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"

3.2. Departamentos -Votaciōn proyectos que solicitan ajustes.pdf
153K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá y La Guajira, cuyo vocero/líder es el departamento Boyacá en cuya representación asiste CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ en su calidad de Gobernador para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

ID	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
1	2013000100125	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"	APROBADO


CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ

C.C. 4.209.025

 **Gobernador de Boyacá**



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 11:06

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Remito formato de votación.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:35

Para: Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocio Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Asunto: 3. Presentación y Aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan ajustes y/o modificaciones.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	5 - 19/07/2023	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
 Torre 8, pisos 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

[Formato votación 3.pdf](#)
470K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL , cuyo vocero/líder es **IVALDO TORRES CHÁVEZ**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

ID	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
1	2013000100125	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del departamento de Guainía"	FAVORABLE


IVALDO TORRES CHÁVEZ

19.874.417

Rector Universidad de Pamplona



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 4. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 15:13

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre la presentación y aprobación de los términos de referencia 45 y 51.

Cordialmente,



Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo

Sneyder Rivera Sánchez

snrivera@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:46 a. m.

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afulencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yyepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciaab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata

<azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 4. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de ACTel la presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

- Convocatoria No. 45 “Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.
-
- Convocatoria No. 51 “Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026”.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

Ciencias



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

<Av. Calle 26 No. 57 - 83>

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 [4.1. Gobierno -Votación TdR.pdf](#)
285K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **SNEYDER RIVERA SANCHEZ** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026:

CONVOCATORIA	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Convocatoria No. 45 “Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.	POSITIVO CON OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> 1. Se solicita aclarar el sustento técnico, financiero y metodológico que soporta la asignación de recursos. 2. Si bien la infraestructura puede ser habilitante, no se prioriza el desarrollo de productos de I+D. En este sentido, se debe promover la financiación de iniciativas de investigación y desarrollo tecnológico, en línea con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 2441 de 2024, de manera que se asigne un mayor puntaje u otro tipo de incentivo que garantice que las propuestas de los beneficiarios se enfoquen en I+D.
Convocatoria No. 51 “Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026”.	POSITIVO



Nombre: Sneyder Rivera Sanchez
C.C. 1.033.735.189

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial (E) – DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 4. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

1 mensaje

Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>
 Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 15:44

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito enviar el voto del vértice de departamentos

Atentamente,



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:45

Para: Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasa fiscal@arauca.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguilera <gobernador@caqueta.gov.co>; SARA LORENA VEGA FLOREZ <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarciaq@caldas.gov.co>; Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PALACIOS <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton - Directora de Seguimiento y Planeación Territorial <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <fricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 4. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
 Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
 Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de ACTel la presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

- Convocatoria No. 45 “Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.”
- Convocatoria No. 51 “Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026”.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
 Torre 8, pisos 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer



contactenos@boyaca.gov.co
 notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co
 +(57)6087420150
 Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co



“AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co”

[4.2. Departamentos -Votación TdR.pdf](#)
208K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá y La Guajira, cuyo vocero/líder es el departamento Boyacá en cuya representación asiste CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ en su calidad de Gobernador para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026:

CONVOCATORIA	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Convocatoria No. 45 “Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.	APROBADO
Convocatoria No. 51 “Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026”.	APROBADO



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
C.C. 4.209.025
Gobernador de Boyacá





Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 4. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 11:07

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Remito formato de votación sobre los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:46

Para: Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocio Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 4. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de ACTel la presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

- Convocatoria No. 45 “Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.
- Convocatoria No. 51 “Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026”.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 [Formato votación 4.3.pdf](#)
529K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL , cuyo vocero/líder es **IVALDO TORRES CHÁVEZ**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 12/12/2025.

Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2025:

CONVOCATORIA	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Convocatoria No. 45 "Fortalecimiento de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Ciencia a través del financiamiento de proyectos en I+D y la Apropiación Social de la CTel.	FAVORABLE
Convocatoria No. 51 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026".	FAVORABLE


IVALDO TORRES CHÁVEZ**19.874.417****Rector Universidad de Pamplona**



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 5. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Sneyder Rivera Sanchez <snrivera@dnp.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 16:07

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del Vértice del Gobierno Nacional, adjunto el voto correspondiente a la Modificación N.º 1 de las convocatorias 44, 46 y 50.

Una vez recibida la retroalimentación de los demás vértices, y teniendo en cuenta que la sesión se llevó a cabo de manera no presencial, en virtud del **tercer parágrafo del artículo 1.2.3.4.11. del decreto 1821 de 2020** se precisa el sentido del voto del Vértice del Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo correspondiente.

Cordialmente,



**Departamento
Nacional de Planeación**



Subdirector Técnico de Desarrollo Productivo
Sneyder Rivera Sánchez

snrivera@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 10:30 a. m.

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@miciencias.gov.co>; Yohana Paola Yepes Núñez <yypepes@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@miciencias.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnp.gov.co>; César Augusto Benítez Rivas <cabenitezR@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Magaly García Bautista <mgarciab@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero

<lasanabria@dnp.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@miciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@miciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Daniel Alejandro Patiño Mazo <dapatino@mintic.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Sneyder Rivera Sanchez <srıvera@dnp.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 5. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

-
-

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

Ciencias



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

<Av. Calle 26 No. 57 - 83>

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 [5.1. Gobierno -Votaciòn Modificaciòn a los TdR_Final.pdf](#)
288K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **SNEYDER RIVERA SANCHEZ** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.	<p style="text-align: center;">POSTIVO</p> <p>La intención de voto consideró los comentarios de los demás miembros y en base a esto, se remite votación.</p> <p>En atención a las solicitudes formuladas por los miembros del vértice de gobierno, consideramos pertinente reiterar las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Frente a la forma: Los considerandos no se encuentran numerados. 2. Se sugiere suministrar a los miembros del OCAD el reporte y la documentación que evidencie los inconvenientes técnicos presentados el 12 de diciembre de 2025, también se solicita que se envíe las acciones tomadas por la Secretaría Técnica en el marco de la situación presentada que generó la adenda que fue puesta a consideración del Órgano Colegiado. 3. Teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica presenta un concepto en el cual hace referencia a motivos de fuerza mayor que llevaron a presentar la adenda para esta convocatoria, se sugiere que dicho concepto sea remitido y suscrito por el área correspondiente del Ministerio de Ciencia. 4. Es importante que el Ministerio de Ciencia y la Secretaría Técnica adopten un plan de contingencia para poder cumplir con los nuevos cronogramas, esto partiendo de experiencias anteriores donde debido a la cantidad de proyectos presentados en el marco de las convocatorias vigentes ha superado la capacidad de respuesta del Ministerio.

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.	<p style="text-align: center;">POSITIVO</p> <p>La intención de voto consideró los comentarios de los demás miembros y en base a esto, se remite votación.</p>
Modificación 1 Convocatoria No. 50 - Título: Convocatoria en Investigación básica.	<p style="text-align: center;">POSTIVO</p> <p>La intención de voto consideró los comentarios de los demás miembros y en base a esto, se remite votación.</p> <p>En atención a las solicitudes formuladas por los miembros del vértice de gobierno, consideramos pertinente reiterar las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Frente a la forma: Los considerandos no se encuentran numerados. 2. Se sugiere suministrar a los miembros del OCAD el reporte y la documentación que evidencie los inconvenientes técnicos presentados el 12 de diciembre de 2025, también se solicita que se envíe las acciones tomadas por la Secretaría Técnica en el marco de la situación presentada que generó la adenda que fue puesta a consideración del Órgano Colegiado. 3. Teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica presenta un concepto en el cual hace referencia a motivos de fuerza mayor que llevaron a presentar la adenda para esta convocatoria, se sugiere que dicho concepto sea remitido y suscrito por el área correspondiente del Ministerio de Ciencia. 4. Es importante que el Ministerio de Ciencia y la Secretaría Técnica adopten un plan de contingencia para poder cumplir con los nuevos cronogramas, esto partiendo de experiencias anteriores donde debido a la cantidad de proyectos presentados en el marco de las convocatorias vigentes ha superado la capacidad de respuesta del Ministerio.



Nombre: Sneyder Rivera Sanchez

C.C. 1.033.735.189

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial (E) – DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 5. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 15:43

Cordial Saludo:
Por medio del presente me permito enviar el voto del vértice de departamentos

Atentamente,



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 10:29
Para: Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronald Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>; Luis Francisco Ruiz Aguila <gobernador@caqueta.gov.co>; SARA LORENA VEGA FLOREZ <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel <diana.muriel@cauca.gov.co>; Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronald Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Diaz Mejia <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarcia@caldas.gov.co>; Jairo Neira - Secretario de Planeación <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Juan Diego Bolívar Buitrago <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PALACIOS <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton - Directora de Seguimiento y Planeación Territorial <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>
Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lricaurte@miciencias.gov.co>
Asunto: 5. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

-

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



contactenos@boyaca.gov.co

notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co



[+\(57\)6087420150](tel:+576087420150)



Calle 20 #9-90



www.boyaca.gov.co



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"

[5.2. Departamentos -Votaciòn Modificaciòn a los TdR.pdf](#)
151K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá y La Guajira, cuyo vocero/líder es el departamento Boyacá en cuya representación asiste CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ en su calidad de Gobernador para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.	APROBADO
Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.	APROBADOA
Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.	APROBADO


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
C.C. 4.209.025
 **Gobernador de Boyacá**



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

RE: 5. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 11:09

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Remito formato de votación sobre la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 10:29

Para: Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocio Herrera <rhererra@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 5. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.
- Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 [Formato votación 5.3.pdf](#)
577K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL¹, cuyo vocero/líder esIVALDO TORRES CHÁVEZ, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 64 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 26/12/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 44 -Título: Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.	FAVORABLE
Modificación No. 1 Convocatoria No. 46 -Título: Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial.	FAVORABLE
Modificación 1 Convocatoria No. 50 -Título: Convocatoria en Investigación básica.	FAVORABLE

**IVALDO TORRES CHÁVEZ****19.874.417****Rector Universidad de Pamplona**

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.